PROCESO CONTRACTUAL, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EL CETIC, LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y LA ESTRATEGIA BOGOTANEIDAD MEDIANTE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, APROPIACIÓN TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN SOCIAL, CONECTIVIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A MONTO AGOTABLE", NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($96.026.500).

Objeto

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EL CETIC, LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y LA ESTRATEGIA BOGOTANEIDAD MEDIANTE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, APROPIACIÓN TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN SOCIAL, CONECTIVIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A MONTO AGOTABLE", NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($96.026.500).

Requisitos habilitantes de carácter financiero para:

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes RUP, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del balance general y estado de resultados a 31 de diciembre de 2025.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2025.

Los proponentes o sus integrantes, no obligados a inscribirse en el RUP, deberán justificar expresamente tal circunstancia y presentar los Estados Financieros (Balance general y estado de resultados) con corte a 31 de diciembre de 2025, certificados por contador público o Revisor Fiscal en caso tener la obligación legal de contar con éste.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la capacidad financiera se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal.

La Secretaría Distrital de Gobierno hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de la misma se **decidirá sobre la declaratoria de HÁBIL o NO HÁBIL.**

En caso de que el proponente no esté excluido de inscribirse en el Registro Único de Proponentes y presente la propuesta sin este documento, la Secretaría Distrital de Gobierno evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como **NO HÁBIL.**

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Los servicios para contratar se clasifican en los siguientes rubros según el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría y gestión	Gerencia de proyectos
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
86111602	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas Educativos Alternativos	Educación de adultos
81141600	Servicios Basados en Ingeniería Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de Cadena de Suministros

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**N**	**Actividades de servicios administrativos y de apoyo**
División	**82**	**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.**
Grupo	823	Organización de convenciones y eventos comerciales
Clase	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
Sección	**I**	**Alojamiento y servicios de comida**
División	**56**	**Actividades de servicios de comidas y bebidas**
Grupo	562	Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
Clase	5621	Catering para eventos
Sección	**M**	**Actividades profesionales, científicas y técnicas**
División	**74**	**Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**

[1] DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas.* Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Grupo	749	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Clase	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Sección	**N**	**Actividades de servicios administrativos y de apoyo**
División	**77**	**Actividades de alquiler y arrendamiento**
Grupo	773	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
Clase	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
Sección	**p**	**Educación**
División	**85**	**Educación**
Grupo	855	Otros tipos de educación
Clase	8559	Otros tipos de educación n.c.p.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:

• Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007 «Actividades de espectáculos musicales en vivo».
• La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».

5621 Catering para eventos

Esta clase incluye:

• El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:
- Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Esta clase excluye:

• La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».
• El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

• Las actividades de traducción e interpretación.
• Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
• Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
• Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
• La auditoría de efectos e información sobre fletes.
• Las actividades de pronóstico meteorológico.
• La consultoría de seguridad.
• La consultoría de agronomía.
• La consultoría ambiental.
• Otros tipos de consultoría técnica.
• Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
• Las actividades de asesoramiento.
• Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Esta clase excluye:

• La venta al por mayor de vehículos usados, a través de subasta o remates. Se incluye en la clase 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».
• La subasta en línea (ventas al por menor). Se incluye en la clase 4791 «Comercio al por menor realizado a través de internet».
• Las actividades de las casas de subastas (al por menor). Se incluyen en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».
• Las actividades de corredores de finca raíz. Se incluyen en la clase 6820 «Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata».
• Las actividades de teneduría de libros. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesoría tributaria».
• Las actividades de consultores en administración. Se incluye en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».
• Las actividades de consultores en arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
• Las actividades de diseños de ingeniería. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
• La exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios. Se incluye en la clase 7310 «Publicidad».
• La creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad».

• Las actividades de diseño industrial. Se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
• Las actividades de organizadores de convenciones y eventos comerciales. Se incluyen en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».
• Las actividades de subasta por cuenta propia. Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
• La administración de programas de fidelidad (tarjetas por puntos). Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
• El asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda. Se incluyen en la clase 8899 «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».
• Las actividades de autores de libros científicos y técnicos. Se incluye en la clase 9001 «Creación literaria».
• Las actividades de periodistas independientes. Se incluyen en la clase 9001 «Creación literaria».

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Esta clase incluye:

• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:
- Motores y turbinas.
- Máquinas herramienta.
- Equipo de minería y de extracción de petróleo.
- Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones.
- Equipo de producción de películas cinematográficas.
- Equipos de medición y control.
- Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial.
• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor:
- Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera.
- Vehículos ferroviarios.
• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:
- Barcos y buques comerciales.
• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:
- Aeronaves; helicópteros.
- Globos aerostáticos.
• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera).
• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:
- Camiones grúa.
- Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje.
• El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:
- Computadoras y equipo periférico.
- Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras.
- Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros.
- Muebles para oficina.
• El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas.

• El alquiler de contenedores.
• El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]).
• El alquiler de animales (ej.: rebaños, caballos de carreras).

Esta clase excluye:

• El alquiler de maquinaria o equipo agrícola o silvícola con operadores. Se incluye en las clases 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura» y 0240 «Servicios de apoyo a la silvicultura», respectivamente.
• El alquiler de maquinaria o equipo de construcción e ingeniería civil con operadores.
Se incluye en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».
• El alquiler de equipo de transporte acuático con operadores. Se incluye en la clase 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje».
• El alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores. Se incluye en las clases 5111 «Transporte aéreo nacional de pasajeros»; 5112 «Transporte aéreo internacional de pasajeros»; 5121 «Transporte aéreo nacional de carga», y 5122 «Transporte aéreo internacional de carga», según sea el caso.
• El arrendamiento (leasing) financiero. Se incluye en la clase 6491 «Leasing financiero (arrendamiento financiero)».
• El alquiler de botes de recreo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».
• El alquiler o el arrendamiento operativo de vehículos o camiones con conductor. Se incluye en las clases 4922, «Transporte mixto», y 4923, «Transporte de carga por carretera».
• El alquiler de bicicletas. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».

8559 Otros tipos de educación n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.

Esta clase incluye:

• La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
• Los servicios de tutoría académica.
• La preparación para el ingreso a la universidad.
• Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
• Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
• Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
• La enseñanza de métodos de lectura rápida.
• La formación religiosa.
• La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.

• Las escuelas de vuelo.
• La capacitación de socorrismo.
• Los cursos de supervivencia.
• Los cursos de oratoria.
• La capacitación en informática.

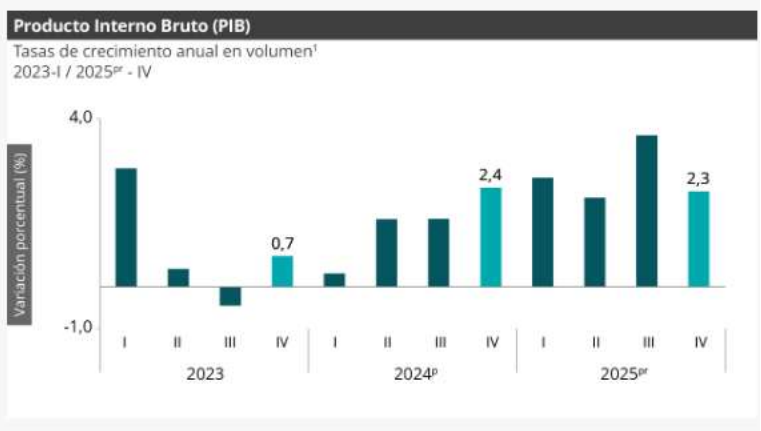
Esta clase excluye:

• Los programas de alfabetización de adultos. Se incluyen en la clase 8513 «Educación básica primaria».
• La educación secundaria de formación general. Se incluye en la clase 8521 «Educación básica secundaria».
• La educación superior. Se incluye en el grupo 854 «Educación superior».
• La enseñanza cultural. Se incluye en la clase 8553 «Enseñanza cultural***».***

ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES: COMPORTAMIENTO DEL PIB Y DE LAS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

A continuación, se presenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y se hace un análisis de las implicaciones que puede tener sobre el sector asociado al objeto del proceso de contratación por el FDL.

Producto interno Bruto



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2024.

PIB desde el enfoque de producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Valor agregado por actividad económica

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
• Ganadería crece 8,0%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
• Pesca y acuicultura crece 11,2%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

• Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
• Ganadería crece 7,2%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
• Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
• Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
• Ganadería crece 1,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

a. INFLACIÓN

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

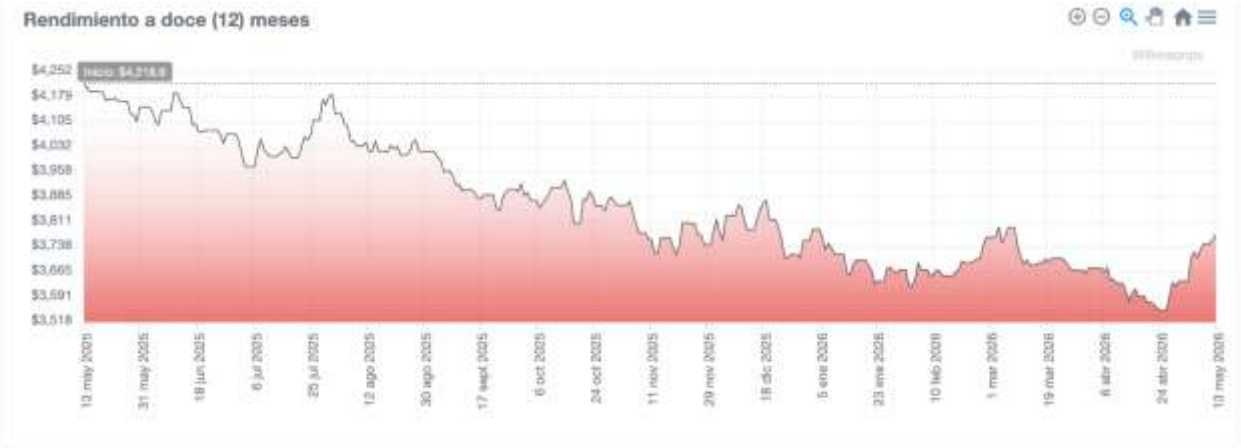
TASA DE CAMBIO – TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde a la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos y se determina con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios del mercado cambiario colombiano con cumplimiento el mismo día de negociación. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia certifica diariamente la TRM a partir de las operaciones registradas durante el día hábil inmediatamente anterior.

Durante el año, la tasa de cambio ha presentado un comportamiento volátil, influenciado por factores externos como la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos, la evolución de la inflación global y las tensiones geopolíticas. A nivel interno, también han incidido variables relacionadas con las expectativas de crecimiento económico, el desempeño fiscal y la percepción de riesgo país. La siguiente gráfica presenta la evolución de la tasa de cambio durante el periodo analizado.

En los últimos doce (12) meses, comprendidos entre el 13 de mayo de 2025 y el 13 de mayo de 2026, la TRM pasó de $4.218,60 a $3.775,07 por dólar, registrando una disminución de $443,53. Este comportamiento representa una revaluación del peso colombiano del 10,51 % frente al dólar estadounidense.

Comportamiento del dólar



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

ASPECTOS LEGALES

La Entidad Estatal identificó que la regulación aplicable al objeto del Proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Manual de supervisión e interventoría de la secretaria Distrital de Gobierno - Código: GCOGCI-M004
- Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

- Decreto 0287 de 2026. Por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1082 de 2015 para fortalecer el sistema de compras públicas, incorporando medidas afirmativas que promueven la participación de personas con discapacidad en la contratación estatal.

PROCESOS DE SELEECIÓN SIMILARES

El estudio está realizado mediante el estudio de mercado que contemplara los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente cuadro estudio que ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implícitos en el desarrollo del objeto contractual.

Con base en a información obtenida en el portal Datos Abiertos, se evidenció que durante las anteriores vigencias se realizó contratos con características similares, las cuales presentamos en la siguiente tabla:

Procesos de selección adelantados por otras entidades:

PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses)	PRESUPUESTO ESTIMADO	IND LIQUIDEZ (> = a)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (<= a)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (> = a)	CAPITAL DE TRABAJO (> = a)	PATRIMONIO (> = a)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (> = a)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (> = a)
FDLAN-SAMC-004-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER UNA UNIDAD DE INNOVACIÓN PUBLICA Y SOCIAL A NIVEL LOCAL Y LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS A MONTO AGOTABLE QUE PROMUEVAN LAS ACTIVIDADES QUE HAGAN PARTE DE BOGOTANEIDAD	6	$100.946.000	2	0,6	4,57	100%	No se solicita	0,13	0,1
FDLK-SAMC-003-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA DENOMINADA BOGOTANEIDAD EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN EL MARCO DEL PROYECTO 2705 BOGOTÁ SE VIVE EN KENNEDY	4	187.521.000	2,5	0,4	0,9	60%	No se solicita	0,07	0,04
FDLCB-PSAMC-003-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR //	PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LOS COMPORTAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE BOGOTANEIDAD A MONTO AGOTABLE, EN EL MARCO DE INNOVACION PUBLICA Y SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PARA LA VIGENCIA 2025	6	$368.200.000	1,82	0,42	4,52	100%	No se solicita	0,14	0,27

PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	IND LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (<= a)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
				(meses)		(> = a)		(> = a)	(> = a)	(> = a)	(> = a)	(> = a)
FDLT-SAMC 256-2025 (141679) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, COMUNICATIVAS Y PARTICIPATIVAS "BOGOTANEIDAD" EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2912 "CONCIENCIA CIUDADANA COMO UN ACTO DE AMOR POR BOGOTÁ Y TUNJUELITO"	5	$223.478.000	1,97	0,43	2,73	100%	No se solicita	0,11	0,07

A continuación, se relacionan las principales conclusiones que se obtuvieron a partir de la información analizada:

- El plazo de ejecución promedio de los procesos analizados es de 5.25 meses.
- El valor promedio del presupuesto oficial de los procesos analizados es de $220.036.250
- De los procesos analizados, no se define la entrega de anticipo.
- El índice de liquidez promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 2,07”
- El nivel de endeudamiento promedio solicitado en los procesos analizados es “menor o igual al 0,46”
- La razón de cobertura de intereses promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 3,18”
- El capital de trabajo promedio solicitado fue del 90% del presupuesto oficial.
- En ninguno de los procesos se solicitó el indicador “Patrimonio”.
- La rentabilidad del patrimonio promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 0,11”
- La rentabilidad del activo promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 0,10”

ESTUDIO FINANCIERO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

Procesos adelantados por la Alcaldía Local de los Martires:

ENTIDAD	OBJETO	MODADLIDAD DE CONTRATACION	PRESUPUESTO ESTIMADO	ANTICIPO	IND LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (<= a)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
					(> = a)		(> = a)	(> = a)	(> = a)	(> = a)	(> = a)
FDL LOS MARTIRES	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACION INTEGRAL Y PROMOCION DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA BOGOTANEIDAD EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES ENMARCADA EN EL PROYECTO MÁRTIRES REFERENTE EN INNOVACIÓN Y BOGOTANEIDAD PARA LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y LOS DEMAS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO	Mínima cuantía	39.858.000	No se dio anticipo	N/A	N/A	N/A	No se solicita	No se solicita	N/A	N/A

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El Fondo de Desarrollo Local de los Martires adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación[22].

- ✓ **Indicadores de capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:

  - Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
  - Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
  - Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

- ✓ **Indicadores adicionales de Capacidad Financiera:** Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación

  - Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
  - Patrimonio: (Activo Total – Pasivo Total): Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

[22] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

- ✓ **Indicadores de Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.
  - Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
  - Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Fondo de Desarrollo Local de los Martires, adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio. Para obtener información de referencia, se realizó la búsqueda en bases de datos públicas (Portal de Información Empresarial de SuperSociedades y Registro Único Empresarial), las cuales contienen información financiera de las empresas con corte al 31 de diciembre de 2025.

En esta fuente se consultó la información financiera de empresas que han participado en investigaciones de mercado y que tienen alguno de los códigos CIIU identificados, así como aquellas empresas identificadas como proveedores potenciales o que han participado en algún proceso de estudio de mercado.

Esta búsqueda arrojo como resultado la información financiera de **446** empresas.

En total para la realización de los análisis de cuenta con información financiera de **446** empresas para cada una de las vigencias. A partir de esta muestra, se realizó la búsqueda y consolidación de información financiera del año 2025.

Con el objetivo de tener un marco de referencia para la definición de los indicadores financieros del presente proceso, a continuación se presenta para cada una de las vigencias, el promedio de cada uno de los indicadores luego de normalizar la muestra a través del cálculo del promedio acotado por la desviación estándar[3]:

- **2025**

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDA MIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Promedio acotado por la desviación estándar	55,53	0,43	34,25	$ 4.109.368	0,13	0,06

[3] Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico de común aceptación que es el descarte de los valores extremos calculando el promedio acotado por la desviación estándar. La metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio menos una desviación estándar.

Requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

Con base en los análisis expuestos anteriormente y teniendo en cuenta el presupuesto estimado del proceso, el plazo de ejecución y otros procesos selección similares adelantados por El Fondo de Desarrollo Local de los Martires, se establecen los Indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el proceso de selección que tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EL CETIC, LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y LA ESTRATEGIA BOGOTANEIDAD MEDIANTE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, APROPIACIÓN TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN PÚBLICA, INNOVACIÓN SOCIAL, CONECTIVIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A MONTO AGOTABLE", NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($96.026.500).

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a **2** veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al **0,55**
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a **2,3** veces

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminado ("GI=0") cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a $0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de $0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a **0,10**
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a **0,07**

Entidades sin Ánimo de Lucro:

Toda vez que el servicio requerido por el FDLM también puede ser prestado por Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL y teniendo en cuenta que la ausencia de lucro es una de las características fundamentales de este tipo de organizaciones, los indicadores financieros: razón cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad de la activo, no serán requeridos puesto que para el cálculo de estos, se requiere el uso de utilidad operacional, dato que no es válido en ESALES por su condición de sin ánimo de lucro. En este sentido estos 3 indicadores no serán requeridos y solo se evaluarán como requisito habilitante los siguientes, siempre y cuando demuestren su condición como ESAL:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a **2** veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al **0,55**
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	N/A

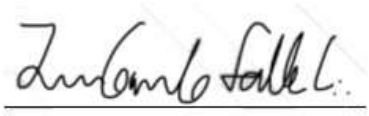
Nota:

- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	N/A
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	N/A

Elaboro:



Juan Camilo Falla Cortes – Contratista Planeación FDLM.